

DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Santiago, 14 de abril 2023.

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1700817.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1700817**, presentada por [REDACTED] de fecha 21 de marzo de 2023, en representación de **PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A., RUT N° 96.545.040-8**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de los intereses, multas y reajustes aplicados en el **Formulario 21, Folio N° 2435827**.

2°.- Las brechas de declaración registradas en nuestros sistemas computaciones y la información contenida en el certificado de deuda de la Tesorería General de la República, del 06 de abril de 2023, donde consta que el contribuyente no registra adeudado el Formulario 21 Folio N° 2435827, respecto del cual solicita condonación especial.

RESUELVO:

NO HA LUGAR, a la solicitud de condonación especial mayor a la otorgada automáticamente por el sistema.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres

CHRISTIAN SOTO TORRES

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

LUCIANO CLAUDIO
MAREJO MUÑOZ

Notificación vía correo [REDACTED]				
Notificación Res. Ex. SII N° 1700817, de 14-04-2023				
			Santiago,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe